



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES
CERTIFICADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

El Instituto de Educación de Aguascalientes, CERTIFICA que JOSE MANUEL ESPARZA VALDEZ, con CURP EAVM070907HASSLNA5, cursó y acreditó la Educación Primaria de acuerdo al Plan y Programas de Estudio vigentes, en la ESCUELA LIC. PRIMO VERDAD, con Clave de Centro de Trabajo 01DPR0210A, con el promedio final que se indica, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

PROMEDIO FINAL:

8.9

OCHO PUNTO NUEVE

El presente documento de certificación se expide en Aguascalientes, Aguascalientes a los veinticuatro días del mes de junio del dos mil diecinueve.

Autoridad educativa: MIGUEL ÁNGEL SOSA SEGUNDO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR

No. certificado autoridad educativa: 00000000000000001733

Sello digital autoridad educativa:

IPUDY2a1FSRnUwQ2VaK2NvRDJYRnBLNFIFTIpIM004U0gzcEE3VHVJS1ZDbmNLbG1aSmhkUGtwcGR6WVRkVTRiQzJNMmtPNkxxb3JubUhYbVVLcWZQUDJIaVIvRTFhN01MNio1V3paSGhFd2s5QT09

Fecha y hora de timbrado: 18/06/2019 18:41:00

Sello digital SEP:

ZjngiUZx7RPQ1xmVZJj7tocrLS9QzraHJUYBykzQTSot9wlypRCkCm82M4zk8Vfet5AlUc2iDLfR6AptOeKsPLXcBWeTF6aobGi9yUOaug5K/sf5fh3dPVdlAlj/vy7ovYnnW0bLs8gLSuWpDUXKSA9zglkwE0U6xlQudOxplV6bp5qkzJOblSxH0LuG8aplKfj7+i6PPKWuOghel3L21qdjeZZ06p0jdyFvKnFvTereT9B9JbXrvlSl7lKYnRojGc4J8YmM5zTFbJkQBaBKOZHL0/BRCFG385yFnrYEqgingaJWr25zQV6mjd6PCh7lghJQqJfbcjX8CUmtv+oxvA==



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del Educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente certificado de estudios ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, fracciones II y X; 7, segundo párrafo; 13 fracción I y 14 párrafo único de la Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos para el Estado de Aguascalientes, 19 y 45 del Reglamento de la Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos para el Estado de Aguascalientes y demás aplicables.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica del Instituto de Educación de Aguascalientes por medio de la siguiente liga: sippe.iea.edu.mx. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.

CE01190032081